

El infrascrito Secretario de la Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador, ADESAL, certifica: Que a folios cero cero siete frente a folios cero diez vuelto del libro de actas de Asamblea General que la Asociación lleva, se encuentra el Acta de sesión de Asamblea General Extraordinaria celebrada a las diez horas del día diecisiete de Diciembre del años dos mil once, siendo este el día y la hora señalada, la primera convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador; se instala la misma en segunda convocatoria, es decir a las once horas de este mismo día, por no haber quorum en la primera convocatoria; la preside el Presidente Licenciado Carlos Eduardo Portillo, tal y como lo establece el artículo diecinueve de los estatutos que rigen la Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador ADESAL, acompañado del Licenciado Nelson Carbilio Ramos, en su calidad de Tesorero, tomando la palabra el Presidente para aclarar que según el artículo diez de los estatutos de la Asociación, esta Asamblea no es Ordinaria como erróneamente se publico y se convoco si no que es Asamblea General Extraordinaria, y siendo el punto principal de la agenda de la Asamblea la Elección de los miembros de la Junta Directiva; por lo que debido a las múltiples ocupaciones personales de algunos Directivos y otros por ser candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y por andar trabajando en su campaña no se han hecho presente a esta Asamblea, los miembros asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, acordaron por UNANIMIDAD SUSPENDER la Asamblea General Extraordinaria y por ende la Elección de la Nueva Junta Directiva de la Asociación, para continuar la misma en una fecha posterior a la Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Elecciones de Diputados Nacionales, del Parlamento Centroamericano y Consejos Municipales, sin necesidad de que se haga otra publicación en un periódico de circulación Nacional, porque no se trata de una nueva Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, sino que es la continuación de la misma que sea convocado para este día. Que por convocatoria hecha por el Presidente de la Asociación de conformidad al artículo diecinueve literal d) de los Estatutos se continuo el desarrollo de la Asamblea General

Extraordinaria, a las nueve horas del día dieciséis de junio de dos mil doce, y se procedió a elegir la Junta Directiva para el período que inicia el dieciséis de junio de dos mil doce y finaliza el dieciséis de junio de dos mil catorce, se hicieron propuestas de candidatos, acordándose por unanimidad de los asistentes la elección, quedando integrada de la siguiente manera: "*****" Presidente, Licenciado **Mauricio Ulises Santamaría Jaime**; Vicepresidente, Licenciado **Carlos Eduardo Portillo**, Secretario, Licenciado **Isael Antonio Guerrero Salgado**; Tesorero, Licenciada **Gricelda Mercedes Guardado de Ramírez**; Pro tesorero, Licenciada **Ana Silvia Henríquez**; Primer Vocal, Licenciada **María Máxima Vásquez**; Segundo Vocal, Licenciada **Carlos Alberto López**; Tercer Vocal, Licenciado **Nelson Carbilio Ramos**; Cuarto Vocal, Licenciado **José Agustín Rauda Murcia**.*****

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser presentada al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador a los doce días del mes de junio del dos mil doce.



Lic. Isael Antonio Guerrero Salgado
Secretario de ADESAL.



GISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES

DE LUCRO: San Salvador a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de julio del dos mil doce.

Inscríbese la anterior Certificación del Acta de Elección de Junta Directiva de la Entidad “ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS DE EL SALVADOR”, presentado a las nueve horas y trece minutos del día trece de julio del dos mil doce, al número *CIENTO CINCUENTA Y OCHO* del Libro *CUARENTA Y SIETE* del Registro de Órganos de Administración y otros documentos que acrediten la representación legal de las Entidades.



LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

DESCRIPCION 158 LIBRO 47 PAGINA 359

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

Número CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Folios TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO AL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

Libro No. CUARENTA Y SIETE DE ORGANOS DE ADMINISTRACION

San Salvador TRECE de JULIO

del año DOS MIL DOCE



[Handwritten signature]

CIERNA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

La infrascrita Secretaria de la **Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador**, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Asamblea General que la Asociación lleva, se encuentra el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos, del día catorce de mayo de dos mil dieciséis, la que fue celebrada cumpliendo el Quórum de asistencia establecido en segunda convocatoria, y en la misma se tomo el siguiente **ACUERDO** que dice: Estando reunidos los miembros que conformamos la Asociación, y después de escuchar propuestas procedimos a elegir por mayoría de votos, la Junta Directiva para un periodo de dos años que inicia el día catorce del mes de mayo, de dos mil dieciséis y finaliza el día catorce del mes de mayo de dos mil dieciocho; quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Gricelda Mercedes Guardado de Ramírez
VICEPRESIDENTE	: José Agustín Rauda Murcia
SECRETARIO	: Iris Cecibel Montano Palma
TESORERA	: Juan René Alvarado Gonzalez
PROTESORERA	: María Teresa Martínez de Sorto
VOCAL	: Miguel Ángel Rivera Aguiluz
VOCAL	: Raúl Roberto Santillana Echeverría
VOCAL	: Leslie Josabeth Moran Hernández
VOCAL	: Jose Alfredo Villatoro Reyes

ES CONFORME con su original, con el cual se confrontó y para ser presentada al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


Iris Cecibel Montano
SECRETARIA

RESOLUCION **134** LIBRO **0611** PAGINA **330**



DOY FE: Que la firma que calza el escrito anterior es **AUTENTICA**, por haber sido puesta de su puño y letra en mi presencia por la señora **IRIS CECIBEL MONTANO PALMA**, quien es de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, Departamento de la Libertad, y de nacionalidad salvadoreña, a quien conozco e identifiqué por medio de Documento Único de Identidad número _____, San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis.







GISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO: San Salvador, a las catorce horas y veinte minutos del día cinco de julio del dos mil dieciséis.-

Inscríbase la anterior Certificación del Acta de Elección de Junta Directiva de la Entidad "ASOCIACION DE ABOGADOS DEMOCRATICOS DE EL SALVADOR", presentada a las once horas y treinta y cinco minutos del día veinte de junio del dos mil dieciséis al número CIENTO TREINTA Y CUATRO del Libro SESENTA Y UNO del Registro de Órganos de Administración y otros documentos que acrediten la representación legal de las Entidades.-


LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

RECEPCION 1341 LIBRO 061 PAGINA 3311

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

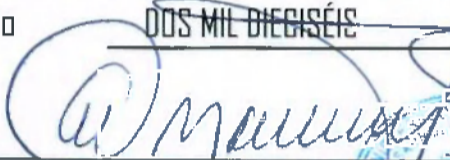

Número CIENTO TREINTA Y CUATRO

Folios TRESCIENTOS TREINTA AL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

Libro No. SESENTA Y UNO DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

San Salvador CINCO de JULIO

del año DOS MIL DIECISÉIS

LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO
DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Memorando

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad Honorem

De: Licda. Ana Delmy Mendoza Campos
Directora General Registro de ONG

Asunto: Respuesta a información solicitada MEM-UAIP-83-2019

Fecha: 28 de marzo de 2019



Atentamente me dirijo a usted en referencia a memorando MEM-UAIP-83-2019, y en relación a lo solicitado: "Informar si está legalmente inscrita la junta directiva de la Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL), y brindar las últimas 2 juntas directivas de ADESAL que estén legalmente inscritas". Sobre el particular le informo que se remite vía correo electrónico las últimas 2 juntas directivas inscritas, de conformidad a lo solicitado. Asimismo, la última junta directiva electa se encuentra actualmente en trámite de inscripción, siendo aún información reservada.



Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
9^ª Calle Pte. y 15 Av. Nte., Centro de Gobierno, San Salvador
Tel. (503) 2527-7000

